

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

UNRESTRICTED
E/CN.12/52
22 Junio 1948
SPANISH
ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

ESTADO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION

(Nota del Secretariado)

La siguiente lista de proyectos de resolución, a ser consideradas por las sesiones plenarias de la Comisión o que estén bajo consideración del Grupo de Trabajo, ha sido preparada por el Secretariado para la conveniencia de las Delegaciones:

<u>Título</u>	<u>Asunto</u>	<u>Medidas a tomarse</u>
Coordinación (E/CN.12/AC.2/2/Rev.1)	Coordinación de trabajos con el Consejo Interamericano Económico y Social, incluso lista de temas sobre los cuales se han de emprender trabajos, entre el primero y el segundo período de sesiones.	Por el Plenario
Estudio Económico (E/CN.12/AC.1/3)	Solicitud General sobre la preparación de un Estudio Económico, en completa colaboración con los Organismos Especializados.	Por el Plenario.
Tendencias Inflacionistas (E/CN.12/AC.1/6)	Expresa la esperanza de que el Secretario Ejecutivo, en relación con el Estudio Económico, realice una investigación de las causas de inflación y de sus remedios.	Por el Plenario
Condiciones variables del Comercio. (E/CN.12/AC.1/12)	Solicita estudio sobre los movimientos de los precios de importación y exportación, en colaboración con FMI y en relación con el Estudio Económico.	Por el Plenario.

/Puertos y Zonas francas

<u>Título</u>	<u>Asunto</u>	<u>Medidas a tomar</u>
Puertos y Zonas francos. (E/CN.12/AC.1/8)	Solicita la inclusión en el Estudio Económico de datos relativos a las Zonas Francas en América Latina.	Por el Plenario.
Compensación multilateral. (E/CN.12/AC.1/5)	Solicitud al Fondo Monetario Internacional para que estudie el establecimiento de un sistema de compensación multilateral de pagos internacionales.	Por el Plenario.
Restablecimiento económico mundial. (E/CN.12/AC.1/7)	Estudio analítico de los efectos del restablecimiento económico de Europa sobre la América Latina.	Por el Plenario.
Transportes y Comunicaciones. (E/CN.12/AC.1/9)	Toma nota de la Resolución de la Comisión de Transportes y Comunicaciones y posterga toda decisión.	Por el Plenario.
Grupo Mixto de Trabajo CEPAL - OAA (E/CN.12/AC.1/4)	Cumplimiento de la Resolución del Consejo Económico y Social, sobre la crisis mundial de alimentos, mediante la creación de un Grupo Mixto de Trabajo entre la CEPAL y la OAA.	Por el Plenario.
Unión Aduanera (E/CN.12/AC.1/10)	Posterga todo debate hasta el próximo período de sesiones.	Por el Plenario.
Cotizaciones de emisiones de capital. (E/CN.12/AC.1/11)	Solicitud a los Gobiernos para que garanticen la cotización de las emisiones de capital, a fin de estimular a los inversionistas.	Por el Plenario.
Consultas con el Banco. (E/CN.12/AC.1/13)	Solicitud al Banco para que considere el trabajo de la Comisión en conexión con su política futura de crédito para el desarrollo económico de América Latina.	Por el Plenario.

/Convenios de compensación

<u>Título</u>	<u>Asunto</u>	<u>Medidas a tomarse</u>
Facilidades de crédito. (E/CN.12/AC.1/W.44)	Conveniencia de que se amplíen las facilidades de crédito.	Por el Plenario.

Coordinación de estadística. (E/CN.12/AC.1/W.41)	Mejoramiento y uniformidad de las operaciones estadísticas, y coordinación con el Consejo Interamericano sobre cuestiones estadísticas.	Por el Grupo de Trabajo.
Inmigración. (E/CN.12/AC.1/W.42)	Recomienda que en el Estudio Económico se preste atención a los problemas de inmigración.	Por el Grupo de Trabajo.
Ayuda técnica (E/CN.12/AC.1/W.43)	Petición al Secretario Ejecutivo para que lleve un registro de los organismos capaces de prestar ayuda técnica a los Gobiernos Miembros.	Por el Grupo de Trabajo.
Acuerdos sobre productos. (E/CN.12/AC.1/W.51)	Los acuerdos sobre productos. Su necesidad y su valor.	Por el Grupo de Trabajo.
Equipo Industrial. (E/CN.12/AC.1/W.48)	Necesidad de equipos industriales para restablecer deterioros, restaurar niveles, compensar pérdidas, etc.	Por el Grupo de Trabajo.
Mejoras agrícolas. (E/CN.12/AC.1/W.44)	Recomendación a los Gobiernos sobre implantación de mejoras en la agricultura.	Por el Grupo de Trabajo.
Mantenimiento de Mercados (E/CN.12/AC.1/W.52)	El Secretario Ejecutivo debe incluir en el Estudio Económico, un estudio sobre la mantención de mercados.	Por el Grupo de Trabajo.
Seguro de Cosechas. (E/CN.12/AC.1/W.55)	El Secretario Ejecutivo debe incluir en el Estudio Económico información sobre seguro de cosechas y la mantención de precios.	Por el Grupo de Trabajo.



